



DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS.

Resolución Exenta RA N°  
125937/237/2020

RM REGION METROPOLITANA,  
28/02/2020

VISTOS Y CONSIDERANDO: VISTOS:

Lo dispuesto en la Partida 06, Capítulo 07, Programa 01, Glosa N° 02 letra f), de la Ley N°21.192 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en la Ley N° 21.080, Título II de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2019; en el Decreto Exento N° 271 de 2019, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores y en la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en la Partida 06, Capítulo 07, Programa 01, Glosa N° 02 letra f), de la Ley N°21.192 de Presupuestos para el año 2020, se establece que el personal a contrata de la Dirección General de Promoción de Exportaciones podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones, no pudiendo exceder de 70 funcionarios.
- 2) Que, la Planta de Directivos del Servicio fijada por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores, contempla sólo once cargos, lo que resulta insuficiente atendida la Estructura orgánica de la Institución.
- 3) Que, se hace necesario adoptar medidas conducentes a asegurar el cumplimiento y continuidad de la función pública, lo que amerita asignar a los funcionarios que más adelante se individualizan, las funciones de carácter directivo que en cada caso se señalan.
- 4) Que, para efectuar la determinación anterior se han ponderado los siguientes criterios: funcionarios que subrogan a personal de planta y contrata que desarrollan funciones directivas; personal que maneja fondos públicos; personal que se desempeña en cargos que implican ejercer funciones en cuanto a la toma de decisiones en materia de tramitación de actos administrativos y, funcionarios que ocupan empleos que consideran el ejercicio de funciones decisorias en materia de autorizaciones presupuestarias, compromisos, ejecuciones o cancelaciones de pago con cargo al presupuesto institucional.



1582894671162778



1582901371358





RESUELVO:

ENCOMIÉNDESE a:

LORENA ANDREA SÁNCHEZ PINO, RUN N° 12560142-1 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de Ejercer la Jefatura de la Dirección Regional Prochile Ñuble, con sede en la ciudad de Chillán durante la ausencia legal de quien tiene asignada dicha jefatura a contar del 26 de febrero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1582894671162778



1582901371358

